

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Garantía CORFO: Programa de Cobertura al Fomento del Comercio Exterior (COBEX)

Última actualización: 30 junio, 2020

Descripción

Permite a empresas exportadoras o relacionadas al comercio exterior solicitar a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) que respalde o avale parcialmente la solicitud de un crédito para sus financiamientos (en pesos, UF, euros o dólares), operaciones de derivados cambiarios y proyectos de inversión en tierras indígenas.

El programa no entrega financiamiento directo a las empresas, ya que CORFO proporciona un porcentaje de la garantía que las entidades financieras les solicitan al momento de pedir un crédito, y sirve de respaldo ante un eventual incumplimiento de las empresas respecto al pago del préstamo.

El beneficio tiene los siguientes montos topes por empresa:

- Microempresas: hasta 5.000 UF.
- Pequeñas empresas: hasta 7.000 UF.
- Medianas empresas: hasta 9.000 UF.
- Grandes empresas exportadoras: hasta 35.000 UF.

Obtenga [más información](#).

La postulación se puede realizar durante todo el año a través de los [agentes operadores intermediarios de CORFO](#).

¿A quién está dirigido?

- Empresas privadas (personas jurídicas o personas naturales con giro), productora de bienes y/o servicios.
- Micro, pequeñas y medianas empresas relacionadas directa o indirectamente con el comercio exterior, con ventas hasta por 100.000 UF al año (excluido el IVA) y empresas exportadoras con ventas de hasta 600.000 UF al año.
- Empresas emergentes sin historia, pero con proyección de ventas de hasta 100.000 UF al año y 600.000 UF al año en caso de ser exportadoras.
- Beneficiarios y beneficiarias de proyectos de inversión en tierras indígenas (sin límite de venta máxima).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien los antecedentes requeridos dependerán de las políticas de cada institución financiera, en términos generales, están enfocados en la acreditación de la calidad de exportador o la relación de las empresas con el comercio exterior, como por ejemplo:

- Documento Único de Salida (DUS).
- Carta de crédito.
- Factura proforma.
- Factura comercial.
- Órdenes de compra.
- Programa de exportación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La cobertura tiene una vigencia máxima de 120 meses desde que se cursa la operación original.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos por la institución financiera.
2. Diríjase a las oficinas de las [instituciones financieras](#) que operan el programa.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la garantía CORFO Comercio Exterior (COBEX).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, la institución financiera evaluará la pertinencia del financiamiento con la garantía COBEX.

Importante:

- El otorgamiento del crédito será informado por la institución financiera en la que se realizó la solicitud.
- La respuesta dependerá de los tiempos de evaluación de cada banco.
- La garantía se entrega automáticamente una vez que la entidad aprueba la operación.